

GENOVÉS, Santiago, *Expedición a la violencia*, Universidad Nacional Autónoma de México — Fondo de Cultura Económica, 1a. edición, México, 1991, 292 pp.

A menudo resulta interesante y esclarecedor para los juristas la lectura de obras elaboradas desde otras perspectivas del conocimiento, que implican la revisión de temas tradicionalmente vinculados, también, a las preocupaciones de los vinculadores del Derecho. Tal es el caso, entre otros, de los estudios sobre la violencia. El tema del conflicto es consustancial al orden jurídico: éste es un método para la solución de los conflictos. Otro tanto ocurre con el tema de la violencia, medio para imponer soluciones extrajurídicas, o bien, para extremar la aplicación del orden jurídico en términos que devienen opresivos, por excesivos. En este sentido —que no es el único, desde luego— se suele hablar de la “violencia de las instituciones”.

En 1991 apareció el libro *Expedición a la violencia*, del que es autor el doctor Santiago Genovés, investigador emérito en el Instituto de Investigaciones Antropológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. El profesor Genovés, científico prestigiado, es ampliamente conocido por su participación —y posterior descripción, en sendas publi-

caciones— de los experimentos de convivencia en las balsas *Acali*, *Ra I* y *Ra II*, en las que viajaron grupos de hombres y mujeres, de diversas ocupaciones y nacionalidades, para permitir la metódica observación de su comportamiento durante el tiempo que duraron estas expediciones, desarrolladas en condiciones inusitadas y desfavorables. Este hecho figura en las consideraciones del doctor Fernando Cano Valle, exdirector de la Facultad de Medicina de la UNAM, a quien se debe el prólogo de la obra que aquí comentamos.

Genovés rechaza la teoría que atribuye a la violencia una causa biológica. Tampoco acepta que haya verdadera violencia entre las especies animales. Manifiesta que aquel problema tiene origen y carácter cultural, y se plantea desde hace “sólo” unos siete mil años (los primeros homínidos surgieron, en cambio, hace cinco millones de años), durante la llamada “revolución agrícola”. Es en este punto, pues, donde llega a la escena la “violencia generalizada e institucionalizada” en la especie humana.

No pretendemos examinar las cuestiones antropológicas, sociológicas y psicológicas que esta obra aborda, sino sólo mencionar algunas alusiones y puntos jurídicos o criminológicos. Entre ellos figura el asunto de la cárcel: Genovés advierte que “las prisiones sólo son eso, prisiones y no soluciones” (p. 15). Aborda este asunto nuevamente al examinar algunas estadísticas sobre la criminalidad y su tratamiento en Francia. “En los últimos años, imputable en parte a la urbanización del país —indica—, ha ingresado a la prisión un 40% más, sabiendo todos que las prisiones no son las mejores —ni con mucho— soluciones a la violencia” (p. 200). Asimismo, censura el confinamiento de los reclusos en soledad (p. 187).

También es interesante el estudio que Genovés hace a propósito de la dinámica de la violación, “uno de los fenómenos de violencia peor estudiados en el planeta” (p. 156). Deslinda entre los delincuentes psicópatas, que constituyen el 14% en el número de los violadores, y los no psicópatas, que integran el restante 86%. Describe las condiciones en que ocurren los actos de violencia en este último caso, a fin de entender el proceso que culmina en la violación, y el papel que en él asumen la víctima y el victimario (pp. 156-157).

Especial atención se otorga a la violencia de etiología alcohólica, que, señala el autor, “recae en dos principales rubros: a) los delitos imprudenciales por violación inducida por alcoholismo, y b) los delitos intencionales inducidos por secuelas o circunstancias colaterales en la

conducta del alcohólico y la respuesta del medio ante él (p. 268). En este punto se invoca la definición —que no satisface todos los criterios y es perfectible, apunta el profesor Genovés— de la Organización Mundial de la Salud (OMS) acerca del *accidente*: “Acontecimiento independiente de la voluntad humana que es provocado por una fuerza externa que actúa rápidamente y que se manifiesta por daño corporal o mental” (p. 269). En seguida manifiesta que algo más de la mitad de los “accidentes de tránsito”, son secuela de millares de muertos en el mundo entero, se deben a la ingestión alcohólica, que implica presencia de alcohol en la sangre superior a 50 mg. por decilitro (*ibid*).

El libro comentado incluye la “Declaración sobre la violencia”, emitida en 1986, en Sevilla, por un grupo de veintidos hombres de ciencia. Se advierte que este documento ha sido adoptado por más de ochenta sociedades científicas internacionales y nacionales, así como por la UNESCO, y ha sido traducido a más de noventa idiomas (p. 26, nota a pie de página). Dicha declaración contiene importantes afirmaciones, como las siguientes: “Alimentarse, normalmente, de otras especies, no puede compararse con la violencia intraespecie. La guerra es un fenómeno característico de los humanos y no aparece entre los animales” (p. 27); “Excepto en patologías muy raras, los genes no producen individuos necesariamente predispuestos a la violencia. Tampoco determinan lo contrario” (p. 28); “Nuestra manera de actuar se determina conforme hayamos sido condicionados y socializados. Nada, en nuestra constitución neurofisiológica, nos impulsa a reaccionar violentamente” (p. 29); y “Es científicamente incorrecto decir que la guerra es una consecuencia del ‘instinto’ o de alguna motivación. La guerra moderna ha sido el recorrido que va desde la primacía de factores emocionales y de motivación, a veces llamados ‘instintos’, a la supremacía de factores cognoscitivos” (*ibid*).

Dr. Sergio GARCÍA RAMÍREZ  
Investigador del Instituto  
de Investigaciones Jurídicas